Villavicencio, Meta 24 de abril de 2026

Señores:
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art.1 del decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar la respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato No.011 CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2026 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

Atentamente,

MARIA BELEN GONZALEZ NAVARRO
CC. 1045729580 expedida en Barranquilla
Terapeuta Ocupacional CPAMS – EJAPI

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045729580		GONZALEZ NAVARRO MARIA BELEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7845-60 la esperanza IV etapa	VILLAVICENCIO-META	3007794407	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	241403964	9502391814	I	2026/05/21	2026/04/21	NEQUI	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1	CC	1045729580	GONZALEZ MARIA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUSICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR

DECRETO 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 Dec. 358 de MARZO 05 de 2020.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO

NIT. 800.130.752-1

CALLE 5# No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca

24 de abril de 2026

No. 89

Beneficiario de	MARIA BELEN GONZALEZ NAVARRO
NIT / CC	1,045,729,580
Direccion:	CALLE 7B # 46-53 barrio la esperanza
Telefonos:	3007794407
CDP	3726 del 14 de enero de 2026
CRP	4826 del 30 de enero de 2026
No. Contrato	11

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO		VR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL CON DESTINO AL CENTRO MILITAR DE RECLUSION EJAPI EN LA VIGENCIA 2025	$ 4.123.000,00		4.123.000
		SUBTOTAL		4.123.000
		RETEFUENTE		
		RETEICA %	6	24.738,00
		TOTAL		4.098.262

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C. No. ___1045729580____ de __Barranquilla___

Elaboró: _____

Facturador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EJAPI

Apiay - Meta, 24 de abril de 2026

Señor Mayor
JUAN CAMILO CORREA CARDENAS
Supervisor del Contrato No. 011- CD-CENACVILLAVICENCIO-2026

Apiay – Meta

Asunto: Informe de actividades del mes de abril de 2026

Respetuosamente me permito presentar las actividades realizadas en el presente mes, las cuales se relacionan a continuación:

1. Promover la actividad terapéutica, potencializando el tiempo de ocio con fines de orientación frente a la necesidad de hacer a los PPL autogestionarios de su proyecto de vida, y camino a la resocialización.

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. RADICADO	ASUNTO
1	REGISTRO SISIPEC	17412057	ACOMPAÑAMIENTO A PROCESO EDUCTIVO
2	REGISTRO SISIPEC	17450292	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD

2. Realizar diagnóstico de necesidades y fijar plan de intervención de problemáticas detectadas a nivel población Personal Privado de la Libertad (PPL) que requieren de acompañamiento de Terapia Ocupacional.

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. RADICADO	ASUNTO
1	REGISTRO SISIPEC	17450364	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
3	REGISTRO SISIPEC	17450387	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EJAPI

4. Verificar, y asesorar con el equipo interdisciplinario el análisis y seguimiento del comportamiento de los privados de la libertad en el contexto personal, social y laboral.

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. RADICADO	ASUNTO
1	N/A REUNION	N/A	APOYO EN GESTION DE NECESIDADES PLAN PADRINO
2	N/A REUNION	N/A	APOYO EN CONTEO Y REGISTRO DE HORAS

5. Valorar las actividades realizadas por los PPL en el tiempo libre, la frecuencia de ejecución (diaria, semanal, quincenal, mensual), los niveles de autocuidado, y el potencial de crecimiento, evaluando los niveles de desempeño académico, laboral y ocupacional, fundamentales para el avance a los diferentes niveles de sostenibilidad de proyecto de vida elegido.

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. RADICADO	ASUNTO
1	REUNION	2026293010682053	REUNION COMITÉ TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA
2	REUNION	2026293010778533	CRONOGRAMA INFORME COMITÉ TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA
3	VERIFICACION	2026293010778623	RONDA DE VERIFICACION A EJECUCION DE ACTIVIDAD OCUPACIONALES
4	INSPECCION	2026293010778753	INSPECCION A AREAS OCUPACIONALES

4	REGISTRO SISIPEC	17412335	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
5	REGISTRO SISIPEC	17450424	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
6	REGISTRO SISIPEC	17450566	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
7	REGISTRO SISIPEC	17453754	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
8	REGISTRO SISIPEC	17454476	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
9	REGISTRO SISIPEC	17454243	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
10	REGISTRO SISIPEC	17454706	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
11	REGISTRO SISIPEC	17454879	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
12	REGISTRO SISIPEC	17454049	ATENCION PRIVADO DE LA LIBERTAD

3. Emitir informes, conceptos, análisis y demás requerimientos de acuerdo a necesidades.

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. RADICADO	ASUNTO
1	ACTA	2026293011266503	ACTA REUNION
2	ACTA	2026293011293293	ACTA CAPACITACION BOMBEROS
3	INFORME	2026293011303823	INFORME COMITÉS DE PARTICIPACION CPAMS EJAPI
4	OFICIO	2026293011787423	SOLICITUD APERTURA DE FORMACION SENA

6. Registrar permanentemente el aplicativo misional Sistema de Información de la Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario (SISIPEC WEB2), en lo relacionado con la situación su evolución y desarrollo del Plan de tratamiento penitenciario y el cumplimiento de sus obligaciones, de manera oportuna esto con el fin de que no afecte el acceso a beneficios del privado de la libertad

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NO. RADICADO	ASUNTO
1	REGISTRO SISIPEC	17412335	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
2	REGISTRO SISIPEC	17450424	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
3	REGISTRO SISIPEC	17450566	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
4	REGISTRO SISIPEC	17453754	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
5	REGISTRO SISIPEC	17454476	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
6	REGISTRO SISIPEC	17454243	ATENCION PRIVADO DE LA LIBERTAD
7	REGISTRO SISIPEC	17454706	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
8	REGISTRO SISIPEC	17454879	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
9	REGISTRO SISIPEC	17454049	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
10	REGISTRO SISIPEC	17450364	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
11	REGISTRO SISIPEC	17450387	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
12	REGISTRO SISIPEC	17412057	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
13	REGISTRO SISIPEC	17450292	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD
16	REGISTRO SISIPEC	17043020	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EJAPI

17	REGISTRO SISIPEC	17043021	ATENCION A PRIVADO DE LA LIBERTAD

Atentamente,

FIRMA

MARIA BELEN GONZALEZ NAVARRO
TERAPEUTA OCUPACIONAL CPAMS EJAPI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CÁRCEL Y PENITENCIARIA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EJAPI

PATRIA HONOR LEALTAD

INFORME DE GESTION No. 03

Villavicencio, 24 de abril de 2026

1. No. CONTRATO	011-CENAC-2026
2. FECHA DE SUSCRIPCION	28 de enero de 2026
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. CV-25-46-101048641 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha Oficio de Aprobación: 30-01-2026 Aprobado por Irene Licet Ruiz Hernandez
4. CRP	CDP No. 3726 del 14 de enero de 2026 CRP No. 4826 del 30 de enero de 2026 Rubro presupuestal: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Valor: **43.291.500**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA BELEN GONZALEZ NAVARRO Identificación: CC. 1.045.729.580 expedida en Barranquilla - Atlántico Nacionalidad: colombiana. Dirección: calle 7B N° 46-53 La Esperanza Teléfono: 3007794407 E-mail: teomariagonzalez@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. JUAN CAMILO CORREA CARDENAS Cargo: SUBDIRECTOR DE CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMS-EJAPI
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL CON DESTINO AL CENTRO MILITAR DE RECLUSION EJAPI EN LA VIGENCIA 2026
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Especificas** 1. Participar en las juntas de evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza. 2. Diseñar y ejecutar eventos de capacitación en el área de Terapia Ocupacional 3. Realizar diagnóstico de necesidades y fijar plan de intervención de problemáticas detectadas en el Personal Privado de la Libertad (PPL) que requieren de acompañamiento de Trabajo Social. 4. Brindar atención al en el Personal Privado de la Libertad (PPL) y cómo respuesta a cualquier requerimiento procesal. 5. Planificar y ejecutar programas, proyectos de promoción, prevención y asistencia de desarrollo social en el área de bienestar con el PPL y sus familias. 6. Promover la actividad terapéutica, potencializando el tiempo de ocio con fines de orientación frente a la necesidad de hacer a los PPL autogestionarios de su proyecto de vida, y camino a la resocialización.

7. Informar, orientar y asesorar en materia de Trabajo Social al personal PPL y Planta administrativa de la CPAMS y pabellones adscritos.

8. Prevenir o mitigar la aparición de situaciones de riesgo social en la Cárcel y Penitenciaria Alta y Mediana Seguridad (CPAMS) y Pabellones Adscritos.

9. Realizar intervención familiar según se requiera para la rehabilitación e inserción social de los PPL con apoyo de entidades externas de la (CPAMS).

10. Promover la creación, desarrollo y mejora de recursos comunitarios mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con entes privados, comercio, entes gubernamentales locales y/o nacionales, que permitan la reinserción social de la persona privada de la libertad.

11. Establecer procesos o instrumentos de seguimiento que faciliten la realización de registros oportunos y objetivos (encuestar, entrevistas, campañas, informes etc.).

12. Conocer y fomentar convenios con el sistema Nacional de Aprendizajes, Universidad Militar Nueva Granada entre otros con el fin de brindar las herramientas educativas que permitan que los internos accedan a la educación básica y profesional.

13. Registrar permanentemente el aplicativo misional Sistema de Información de la Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario (SISIPEC WEB2), en lo relacionado con la situación su evolución y desarrollo del Plan de Tratamiento Penitenciario y el cumplimiento de sus obligaciones.

14. Se debe de asistir a todas las actividades impuestas y relacionadas en el PLAN PADRINO esto de acuerdo con lo estipulado por el comando de la DICER con el fin fortalecer estas actividades y que el personal de PPL tengan una mayor orientación y participación.

15. Prestar su servicio en la CPAMS bajo el entendido que este se encuentra en una sede principal. de igual forma prestar asistencia a las demás CPAMS con el fin de aportar en el área de influencia para visitas domiciliaria.

16. Participación activa en los Cuerpos Colegiados.

- ☐ Consejo de disciplina
- ☐ Consejo de seguridad
- ☐ Consejo de evaluación y tratamiento – (CET)
- ☐ Junta de evaluación, trabajo y estudio (TEE)
- ☐ Junta de asignación de patios y distribución de celdas (JAPC)
- ☐ Comité de seguimiento al suministro de alimentación (COSAL)
- ☐ Comité de seguimiento a la prestación de los servicios de salud intramural (COSAD).

17. Diligencia los siguientes formatos:

- Ficha de ingreso al establecimiento.
- Formato de entrevista inicial por trabajo social
- Formato Tamizaje Familia APGAR
- Formato estudio socio económico cuando aplique.

18. Verifica el estado de afiliación al sistema de salud del personal privado de la libertad

19. Mantener archivo de la dependencia al día

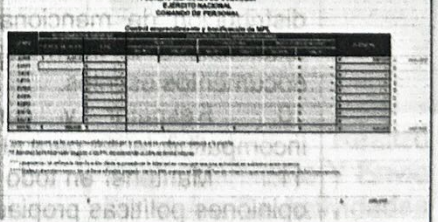
	cumplimiento. 14. Obrar con lealtad procesal y buena fe en la ejecución del contrato. 15. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y a la Cláusula Resolutoria para disolver contrato 16. El contratista se obliga a actuar con absoluta probidad, imparcialidad y transparencia en el desarrollo de las actividades objeto del contrato y declara que no se encuentra incurso en ningún conflicto de intereses. En consecuencia, se abstendrá de mantener, iniciar o sostener cualquier tipo de relación personal, sentimental, afectiva, intima o de naturaleza similar, así como vínculos que puedan comprometer su independencia, objetividad o ética profesional, con el personal privado de la libertad, durante la vigencia del contrato y en razón de las funciones que desempeñe. El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave y dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles o penales a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION

Obligación 1. Proponer y elaborar plan de actividades de tratamiento anual la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad (CPAMS).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	SE DA CUMPLIMIENTO A ACTIVIDADES DE SST	2026293012205493		ABRIL 2026

Obligación 2. Emitir informes, conceptos, análisis y demás requerimientos de acuerdo a necesidades

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	PLAZOS TRATAMIENTO PENITENCIARIO, PLAZO MATRIZ DE EDUCACIÓN, PLAZO ACTIVIDADES OCUPACIONALES	N/A	Se enviaron plazos semanales y mensuales establecidos por la DICER. 	ABRIL 2026
	PLAZOS TRATAMIENTO PENITENCIARIO	N/A	Se enviaron reporte de actividades ocupacionales de comercialización y matriz de emprendimiento	ABRIL 2026

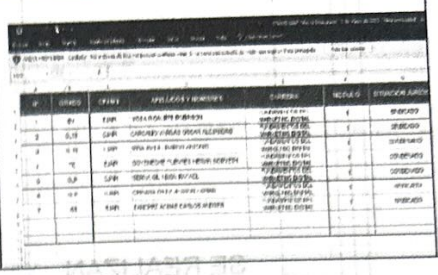
20. Realizar valoración e intervención terapéutica al personal que solicite el servicio en la CPAMS y/o pabellón adscrito, y gestionar la remisión por competencia según protocolo, el acompañamiento.

21. Brindar atención al en el Personal Privado de la Libertad (PPL) y cómo respuesta a cualquier requerimiento procesal.

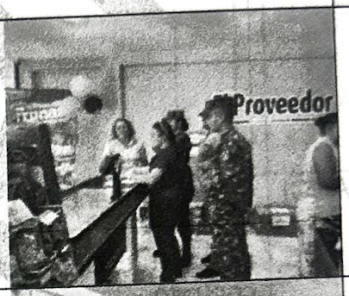
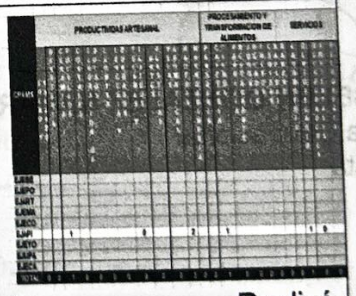
22. Dar cumplimiento a lo establecido mediante circular emitida por parte de la DICER donde establecen los lineamientos y requerimientos a cumplir quincenales – mensuales – bimensuales – trimestrales y semestrales.

Generales

1. Prestar su servicio en la CPAMS bajo el entendido que este se encuentra en una sede principal. de igual forma prestar asistencia a las demás CPAMS con el fin de aportar en el área de influencia para visitas domiciliaria.
2. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse ante la CENA VILLAVICENCIO - CPAMS EJAPI en el momento sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
3. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad en lo que le corresponda (salud, pensiones, riesgos laborales - ARL, entre otras), y realizar el pago de los aportes al sistema, mes vencido de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo. 3.2.7.1 del decreto N. 1273 de 20218 y las demás normas que la modifiquen.
4. Responder, cuidar, hacer buen uso de la información y devolver oportunamente al responsable del archivo correspondiente, los documentos que sean prestados con referente al desarrollo de sus actividades, conforme con las directrices establecidas y fijadas por parte de la CAPMS EJAPI.
5. Obrar con sinceridad, diligencia y cuidado en el manejo de la información o documentos bajo su cargo con el fin de evitar cualquier perdida de documentos.
6. Cumplir con las políticas de seguridad informática, con el fin de evitar la fuga de información y proteger con esto la integridad del personal que integra la CPAMS EJAPI como del personal de PPL que se encuentran en la misma.
7. Conocer que, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, en cualquier tiempo, se dará aplicación al procedimiento descrito en el art. 86 de la ley 1474 de 201.
8. Hacer la entrega una vez allá finalizado su contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en forma Power Point, Excel, PDF o como original mente haya sido generado.
9. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a documentos o información pública reservados o pública clasificación frente a temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.
10. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.
11. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual sólo deberá atender a la Constitución, la ley y los principios que la orientan.
12. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución.
13. Concertar con el supervisor los compromisos mensuales de los productos que deben ser entregados, presentando los informes que incorpore la gestión de

	SEMANALES, PLAZO MATRIZ DE EDUCACIÓN, PLAZO ACTIVIDADES OCUPACIONALES			

Obligacion 3. Desarrollo y acompañamiento de toda acción orientada de acuerdo a los documentos gestados por la Dirección de Centros de reclusión en pro del personal PPL y área administrativa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CARGO APOYO PLAN PADRINO	N/A		ABRIL 2026
3	ACTA DE PARTICIPACION EN CAPACITACION	2026293006053156	 Capacitación Bomberos Villavicencio	ABRIL 2026
4	DILIGENCIAMIENTO DE MATRIZ DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	N/A	 Se Realizó Diligenciamiento Y Envio De Matriz De Actividades Productivas Semana A Semana Como Lo Es Establecido En Los Plazos.	ABRIL 2026

	5	SE REALIZAN REGISTRO EN APLICATIVO SISIPEC	17412335 17450424 17450566 17453754 17454476 17454243 17454706 17454879 17454049 17450364 17450387 17412057 17450292 17043020	Registrar permanentemente el aplicativo misional Sistema de Información de la Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario (SISIPEC WEB2), en lo relacionado con la situación su evolución y desarrollo del Plan de tratamiento penitenciario y el cumplimiento de sus obligaciones, de manera oportuna esto con el fin de que no afecte el acceso a beneficios del privado de la libertad	ABRIL 2026

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac Villavicencio ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 24 de abril de 2026

MARIA BELEN GONZALEZ NAVARRO
Terapeuta Ocupacional
Contratista

MY. JUAN CAMILO CORREA CARDENAS
Director Carcel y penitenciaria de alta y media seguridad "CPAMS – EJAPI
Supervisor del Contrato